



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Hno. Victorino Elorz Goicoechea"
Sullana



EN PROCESO DE LICENCIAMIENTO

Sullana,

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 169 - 2025-GOB.REG. -PIURA-DREP-IESPP "HVEG"-S-DG.

Visto, el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2025 del IESPP "Hno. Victorino Elorz Goicoechea"- Sullana.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con Documentos Técnico Normativos que regulen la Organización, Funcionamiento y Estructuración del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Hno. Victorino Elorz Goicoechea" de Sullana en aspectos Técnicos, Académicos y Administrativos, Gestión, de Supervisión, Económica y Financiera.

Que, en el proceso de admisión se hace necesario organizar y proponer instrumentos y modificaciones que permitan optimizar los procesos educativos y con la opinión del consejo Asesor y lo estipulado en el Reglamento Interno.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044; La Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 165-2020-MINEDU Aprobar el documento normativo denominado "Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios.

El presente plan de admisión, tiene por finalidad establecer las pautas para el Proceso de Admisión 2025-II, para seleccionar a los estudiantes cuyo perfil acredite idoneidad personal y académica para iniciar sus estudios en los programas de estudios de Educación Inicial y Educación Física, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Hno. Victorino Elorz Goicoechea" de Sullana.

Que, las normas legales precitadas dan facultades a la Directora General para orientar todos los procedimientos académicos y administrativos como su representante legal.

SE RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2025-II del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Hno. Victorino Elorz Goicoechea" de Sullana.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

DIRF/DG
Es/c. S.II

